



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CUMBRES (GRIC) Primera Reunión Ordinaria de 2022 3 y 4 de febrero de 2022 Virtual OEA/Ser.E GRIC/O.1/doc.67/22 25 enero 2022 Original: inglés

## Proyecto de Compromiso Político para la IX Cumbre de las Américas Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas

## Nosotros, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, nos comprometemos a:

- 1. Lograr, para la Décima Cumbre de las Américas, el consenso sobre un Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas, para ser puesto en marcha para el año 2030.
- 2. Abordar los efectos de la pandemia de COVID-19 a través del presente Plan de Acción, a fin de evaluar y reforzar la capacidad y la resiliencia de los sistemas de salud y las cadenas de valor sanitarias a nivel nacional y regional, situando a la persona en el centro de las políticas de salud y resiliencia, con inclusión de la salud física y mental, y teniendo en cuenta el efecto desproporcionado y las necesidades únicas de quienes forman parte de grupos vulnerables y marginados, tales como mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas LGBTQ+, personas con discapacidades, miembros de comunidades indígenas e integrantes de grupos minoritarios raciales, étnicos y religiosos.
- 3. Elaborar seriamente un Plan de Acción que incluya, entre otros, la determinación de medidas nacionales y de cooperación internacional para:
  - a. promover la armonización y la convergencia de las normas que rigen los sistemas de salud de las Américas para prestar servicios de salud eficaces que lleguen a nuestras poblaciones, especialmente a aquellas en situación de vulnerabilidad e históricamente marginadas.
  - b. aumentar y fortalecer la educación y capacitación de profesionales en el campo de la medicina, la salud pública y la investigación científica biomédica.
  - c. examinar los mecanismos de financiamiento a fin de alentar la participación de las instituciones financieras nacionales e internacionales y del sector privado en el fortalecimiento de los sistemas de salud, así como la preparación y respuesta ante pandemias; incrementar el financiamiento de la investigación y el desarrollo; ampliar la capacidad de producción de suministros médicos para la resiliencia sanitaria regional; mejorar la eficiencia y la eficacia de los presupuestos de salud actuales y promover conductas éticas para prevenir la corrupción.
  - d. aprovechar las herramientas digitales y fortalecer la cooperación y el intercambio de mejores prácticas para el desarrollo y la aplicación de esas tecnologías, teniendo en cuenta

la importancia de la privacidad, a fin de facilitar el acceso a tratamientos y atención preventiva para fortalecer la capacidad nacional y regional de prevenir, detectar y responder a los brotes de enfermedades infecciosas; mejorar la capacidad del personal sanitario y fortalecer los correspondientes sistemas nacionales de vigilancia.

- e. crear el entorno propicio y fortalecer la capacidad para fabricar y comercializar productos médicos seguros, eficaces y de alta calidad en la región, así como adoptar políticas que apoyen la participación sostenida multisectorial, con inclusión de los sectores de la salud, la ciencia y la tecnología, la industria y los sectores comerciales.
- 4. Hacer hincapié en la integración de los derechos humanos, la equidad y la interseccionalidad, tomando en cuenta el género, la identidad de género, la orientación sexual, la raza, la edad, la etnia y la accesibilidad en todos los aspectos del Plan de Acción; y trabajar para lograr la implementación de este plan, el cual es transversal y contiene una perspectiva equitativa e inclusiva sobre la resiliencia y las necesidades económicas, sociales y culturales de nuestras comunidades a fin de prepararse y responder ante emergencias actuales y futuras, prestando especial atención a las necesidades y dificultades que enfrentan las poblaciones vulnerables e históricamente marginadas.
- 5. Que los Ministros y las autoridades responsables se comprometan a evaluar las brechas y a elaborar un plan de acción con base empírica que contenga aportes de diversas partes interesadas, incluidos el sector privado, la sociedad civil y otros actores sociales.
- 6. Que los Ministros y las autoridades responsables elaboren e implementen el Plan de Acción con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos, la Organización Panamericana de la Salud, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, según sea necesario.